



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 056-1

VISTOS:

La renuncia presentada por el Sr. **EDGARDO JOSE CONDEZA VACCARO** a contar del 1° de Enero de 1999, a su cargo de Profesor Asistente D.C. en la Facultad de Medicina; lo informado por la Dirección de Personal a través de Nota SRFC N° 99-148 de 17.03.99; por Servicio Jurídico en Nota S.J. N° 055/99 de 01.03.99; por el Decano de la Facultad de Medicina a través de Nota SA/010/99; lo establecido en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Enero de 1999, la renuncia presentada por el Sr. **EDGARDO JOSE CONDEZA VACCARO** al cargo de Profesor Asistente D.C. de la Facultad de Medicina.
- 2° Libérese al Sr. Condeza Vaccaro de hacer efectivo el Seguro de Fidelidad Funcionaria y cumplir con el Convenio de Permanencia.
- 3° El Decano de la Facultad de Medicina comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 19 de 1999.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/eos

96-096